



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, de la modificación del proyecto planta solar fotovoltaica “Muel” de 48,11 MW de la empresa San Isidro Solar 10, SL. Expediente G-Z-2024/093.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio y el impulso de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, y con el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de prevención y protección ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información pública, de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción de la modificación del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: San Isidro Solar 10, S.L con domicilio a efecto de notificaciones en calle Santa Lucía, número 1k, 18194 Churriana de la Vega (Granada).
- Ubicación: Muel, varias parcelas de los polígonos 2 y 3.

Planta Fotovoltáica: PFV Muel:

- Potencia: 55.020 kVp/ 48.110 kV.
- Superficie vallada de la instalación fotovoltaica: 45,44 hectáreas.
- Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica con seguidores a un eje, a partir de 77.500 módulos de 710 Vp, 14 transformadores 30/0,6 kV de 3.437 kVA de potencia aparente y 14 inversores de 3.437 kVA de potencia aparente.
- Infraestructuras conexión: cuatro circuitos eléctricos subterráneos a 30 kV desde los centros de transformación hasta “SET Muel”.

Subestación eléctrica de transformación: SET MUEL 30/220 kV:

- Instalación: Subestación eléctrica con un transformador de 50 MVAs.



Línea subterránea eléctrica de alta tensión: LSAT 220 kV:

- Origen: SET Muel 30/220 kV.
- Fin: SET Colectora "Centro de Seccionamiento Los Vientos 220 kV" (REE).
- Características: Línea eléctrica subterránea a 220 kV, de 1.680,7 metros de longitud en simple circuito con conductor XLPE RHZ1 18 /30 kV 3x1x400 mm² Al.
- Infraestructuras conexión red: Subestación Colectora "Centro de Seccionamiento Los Vientos 220 kV", propiedad Red Eléctrica de España.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Competitividad y Empleo del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Zaragoza, sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - edificio Pignatelli, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. G-Z-2024-093. Mod PFV Muel".

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/proyectos-en-informacion-publica/energia>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.- La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.